

## INFORME DE COMISIÓN



ING. FELIPE RODRIGUEZ GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL  
PRESENTE

FECHA: 05 de diciembre de 2022.

LUGAR: Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. PERIODO: Del 01 al 02 de diciembre de 2022.

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):** Visita técnica al Área Natural Protegida Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano (PNSAV), para conocimiento del estado actual y seguimiento de los proyectos de restauración asociados a las medidas de mitigación y compensación ambiental que se han generado a partir del establecimiento de condicionantes de impacto ambiental en diversas resoluciones del sector hidrocarburos emitidas por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA), las cuales están siendo supervisadas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), al amparo del Convenio de Colaboración ASEA-CONANP.

### BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La visita comenzó a las 10.00 h con una plática entre el personal del PNSAV y la AGENCIA, en la cual se comentaron datos característicos del Área Natural Protegida, y se señalaron sitios de especial interés mediante el uso de cartografía del polígono del PNSAV.

El director del PNSAV dio a conocer las acciones que se realizan actualmente para la protección, conservación y monitoreo de los sitios de interés; así como el avance en el cumplimiento de los programas de trabajo contenidos en los convenios celebrados con tres empresas reguladas por la AGENCIA, siendo estas empresas, titulares de autorizaciones en materia de impacto ambiental que contienen entre sus diversos condicionantes de compensación ambiental.

En relación con el seguimiento y reporte mensual de las acciones de restauración que desarrolla actualmente una de las tres empresas reguladas por la AGENCIA, sujeta al cumplimiento de condicionantes de compensación ambiental; la AGENCIA participó en la reunión entre dicha empresa y el PNSAV. En este tenor, la información reportada por parte de la empresa, refirió a los avances obtenidos hasta el mes de octubre del año en curso, así como de los resultados, tales como: número de fragmentos de oportunidad de corales colectados y sitios de colecta, periodos de estabilización, número de fragmentos obtenidos, individuos trasladados a sitios de restauración (isla verde e isla blanquilla), metodologías seguidas, materiales empleados, porcentajes de supervivencia, entre otros. Así también, se puntualizaron las acciones por realizar durante el mes de noviembre. Durante el desarrollo de la presentación se atendieron dudas tanto por parte del PNSAV, como de la AGENCIA.

Finalizada la reunión señalada, se realizó la visita presencial a un sitios dentro del PNSAV, denominado isla verde, en el cual se desarrollan actividades de restauración y conservación de dos especies de corales *Acropora Palmata* y *Acropora Cervicornis*. Asimismo, fue posible el avistamiento de otro de los sitios susceptibles de restauración (isla blanquilla). La visita concluyó alrededor de las 18.00 h.

**CONCLUSIONES:**

- Se tiene conocimiento del avance en las acciones de restauración y conservación dentro del PNSAV, lo cual en su momento será contrastado con la información reportada por las empresas reguladas en los Informes Anuales de Cumplimiento de Términos y Condicionantes.
- Las explicaciones otorgadas por parte del personal del PNSAV, permiten ampliar el conocimiento de los ecosistemas marinos en el Golfo de México; así como el entendimiento de su fragilidad y conservación.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- Apreciación física de los sitios en donde tienen lugar las acciones de restauración y conservación, a que refieren las condicionantes de compensación ambiental.
- Conocimiento de las técnicas, metodologías y tiempos proyectados para las acciones de restauración y conservación que se siguen en campo para las especies *Acropora Palmata* y *Acropora Cervicornis*.

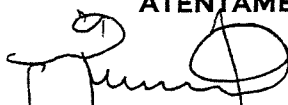
**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Las autorizaciones emitidas para las actividades de exploración en pozos petroleros en zonas marinas (específicamente en aguas profundas) fueron, de manera inicial, los primeros instrumentos pioneros mediante los cuales la AGENCIA señaló a las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, como sitios susceptibles de compensación ambiental a causa de impactos ambientales residuales potenciales derivados de proyectos vinculados a la cadena de valor del Sector Hidrocarburos. En este tenor, la información y conocimientos obtenidos durante la comisión, permitirá:

Identificar áreas de oportunidad al momento del establecimiento de condicionantes ambientales de carácter compensatorio en las autorizaciones en materia de impacto ambiental, de tal manera que su materialización y obtención de resultados sean alcanzables preferentemente durante el desarrollo de la vida útil de los proyectos petroleros.

Con el establecimiento de acciones de restauración y conservación por parte de la AGENCIA, y desde una perspectiva de ecorregión; se podrá coadyuvar a la recuperación de ecosistemas equiparables a los de ejecución de los proyectos vinculados a la cadena de valor del Sector Hidrocarburos.

**ATENTAMENTE**



---

**ING. JOSÉ GUADALUPE GALICIA BARRIOS**  
Director General de Gestión de Exploración y Extracción  
de Recursos No Convencionales Marítimos

**Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.**

**Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.**